

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A INFORMES INTERNOS ANCP-CCE. III Trimestre 2025.

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 —que definen, entre otros, los roles de liderazgo estratégico, el enfoque hacia la prevención y la evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno—, realizó seguimiento al reporte oportuno de los informes internos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de Octubre de 2025, elaborados por las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE).

El presente documento se refiere exclusivamente al seguimiento a la presentación y publicación en algunos casos de los informes internos por parte de la Agencia, realizado con base en la información registrada por las diferentes dependencias en la matriz dispuesta por la Oficina de Control Interno, página web, SharePoint.

El proceso de revisión y consolidación se cerró en el mes de noviembre de 2025, fecha en la cual todas las dependencias reportaron la información correspondiente al período objeto de análisis.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

El seguimiento consolidado permitió identificar que, al cierre de Octubre de 2025, todas las áreas habían cumplido con la presentación de los informes internos correspondientes al tercer trimestre de 2025, quedando el proceso formalmente cerrado.

De acuerdo con la información suministrada en los informes anteriores en esta ocasión se solicitaron únicamente información de 10 informes ya que su periodicidad es bimensual o mensual, tal como se describe en el siguiente tabla:

Tabla de seguimiento de informes internos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Informe / Reporte	Dependencia Responsable	Evidencia de Cumplimiento
Informe de Indicadores de la Política de Prevención de Daño Antijurídico	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Informe de Cumplimiento de Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Informe de Gestión de Comité de Conciliación	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Procesos Judiciales en los que la Entidad actúa como demandante	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Informes de Acreencias de procesos sancionatorios y/o multas e intereses	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	No aplica
Sanciones pecuniarias en procesos disciplinarios internos	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Informes de seguimiento conforme funciones del Subcomité de Control Interno	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Reporte de información para Control Interno para informes de Comité de Conciliación y EKOGUI	Secretaría General – Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	INFORMES II SEMESTRE CI
Informe uso de bicicleta	Secretaría General – Gestión de Talento Humano	INFORMES II SEMESTRE CI
Publicación acuerdos de gestión	Secretaría General – Gestión de Talento Humano	Funcionarios Directivos – ANCP Colombia Compra Eficiente

FUENTE CONTROL INTERNO

según la información reportada y así mismo consultada, se encontró que los reportes fueron elaborados y presentados dentro de los plazos previstos, encontrándose evidencia de su envío y publicación, según los lineamientos establecidos.

Con base en la información registrada en la matriz de seguimiento de informes internos y externos que control interno viene implementando durante la vigencia 2025, para la cual ha sido importante el compromiso de cada una de las áreas y sus enlaces, identificando lo siguiente:

- **Total de informes registrados:** 69
- **Informes internos verificados:** 41
- **Dependencias reportantes:**
 - Dirección General
 - Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
 - Secretaría General
 - Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
 - Subdirección de Negocios

La Dirección General y la Secretaría General continúan siendo las áreas con mayor número de reportes generados, manteniendo la consistencia en la entrega y cumplimiento de las obligaciones de reporte interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Los informes internos elaborados por la ANCP-CCE durante vigencia 2025 presentan la siguiente distribución:

- **Semestrales:** 17
- **Anuales:** 7
- **Trimestrales:** 6
- **Mensuales:** 3
- **Bimensuales:** 2
- **Cuando se requiera:** 5

El tipo de informe con mayor frecuencia continúa siendo el **semestral**, representando la mayor carga de generación documental. Se evidencia una adecuada planeación en la programación y entrega de los informes conforme a su periodicidad, esperando que para el II semestre 2025 se tenga la cultura de la entrega de la información completa y de manera proactiva a fin de facilitar el seguimiento y evaluación de la segunda y tercera línea de defensa.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento a seguimiento de informes internos de la ANCP-CCE lo siguiente:

- Se verificó el cumplimiento del 100% de los informes internos previstos para el período comprendido entre el 1 de julio al 20 noviembre de 2025.
- Como mejora se encuentra que las dependencias cumplieron con la entrega oportuna y completa de la información, según las fechas y medios establecidos.
- El seguimiento se declara cerrado en noviembre de 2025, una vez confirmada la totalidad de los reportes en la matriz institucional.
- Se destaca el compromiso institucional de las dependencias en la observancia de las recomendaciones de Control Interno y en el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y rendición de cuentas.
- Se hace exigible que todos y cada uno de los colaboradores de la ANCP-CCE se conciencie de la alta responsabilidad que asume en términos de la oportunidad, la calidad de la información que consolida, procesa, suministra, reporta e inclusive entre las mismas áreas, a entidades externas, a Control Interno y a entes externos de control.

Es de anotar que las características de la información como medidas de auto control:

- ◆ Consistente.
- ◆ Confiable.
- ◆ Completa.
- ◆ Integra.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- ◆ Comparable.
- ◆ Veraz.
- ◆ Oportuna.

A través del presente informe se encontró una mejora consistente en que, para el presente consolidado Trimestral, las áreas suministraron con mayor interés y acuciosidad la información e inclusive complementaron el número de informes que vienen elaborándose al interior de la ANCP-CCE e igualmente la oportunidad en sus reportes.

Nota: Lo anterior contribuye a la cultura del fomento del Auto Control al interior de la ANCP-CCE.

Ubicar firma Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha:	20-11-2025
Código de informe:	42-3

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL	01	
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno